

La Corte Suprema chilena ordena la extradición de Fujimori a Perú

El ex gobernante, retenido en Chile desde el 2005, será juzgado por dos delitos de corrupción y cinco de violaciones de derechos humanos cometidos durante su mandato

MARCELA VALENTE
CORRESPONSAL EN BUENOS AIRES

En un dictamen sin precedentes, la Corte Suprema de Justicia de Chile ordenó ayer la extradición a Perú de Alberto Fujimori —presidente de ese país entre 1990 y el 2000—, y lo hizo por cinco hechos de corrupción y dos casos de violaciones de los derechos humanos.

El fallo es definitivo e inapelable, y fue comunicado de inmediato al ex mandatario que firmó el acatamiento en su lugar de arresto. La presidenta de Chile, Michelle Bachelet, se manifestó satisfecha con la tarea de la justicia, destacó la independencia de los poderes y anticipó que su gobierno procederá con la orden judicial.

Por su parte, el canciller peruano, José Antonio García Belaúnde, manifestó estar conforme. «Se trata de un asunto judicial, no político», dijo el ministro, quien prometió que Fujimori tendrá garantías de un juicio serio y responsable en su país.

Los jueces votaron en disidencia sobre los delitos de corrupción que se le imputan al ex gobernante e incluso desestimaron algunas acusaciones presentadas por el estado peruano en la solicitud de extradición. En cambio, aprobaron por unanimidad el traslado del reo para que sea juzgado por la masacre de opositores en Barrios Altos y La Cantuta.

En 1991, en lo que fue la primera irrupción del Grupo Colina —escuadrón paramilitar que operaba bajo las órdenes del asesor en inteligencia del gobierno, Vladimiro Montesinos—, encapuchados con armas largas y silenciadores acribillaron a quince personas en una fiesta en Barrios Altos, en Lima.

Un año después, el mismo grupo de exterminio accedió a la Universidad La Cantuta y secuestró a nueve estudiantes y un profesor

acusados de «terroristas». Las víctimas fueron torturadas y asesinadas; sus cuerpos quemados y enterrados en una fosa común.

Fujimori amnistió a los implicados en la masacre, y los familiares acudieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordenó anular la indulgencia, juzgar a los responsables e indemnizar a supervivientes y familiares. Ese fallo sentó un precedente clave en la anulación de leyes de amnistía en otros países de la región como Argentina.

Con la decisión de ayer, la corte chilena revocó el polémico fallo de primera instancia del juez Orlando Álvarez. El magistrado consideró el pasado mes de julio que no existían pruebas suficientes para extraditar al reo en ninguno de los trece casos presentados por Perú. Pero el tribunal contradijo ese dictamen.

Viaje truncado

El ex presidente había renunciado al gobierno en el año 2000 durante un viaje oficial a Japón, país que lo acogió hasta el 2005. En aquel año, resolvió volver a Perú y lo hizo a través de Chile, pero allí fue detenido debido al requerimiento del estado peruano en su contra.

Desde entonces, Fujimori estuvo detenido en Chile, en los últimos meses bajo arresto domiciliario en una residencia de un barrio cotizado de Santiago.

Bachelet se comunicó con su par peruano Alan García para darle a conocer la resolución judicial y acordar el traslado una vez que la justicia terminara su tarea.

El abogado de Perú, Alfredo Etcheberry, consideró que el fallo «evita que Chile se convierta en un refugio para intocables», y aclaró que no se trata de una condena, sino de una resolución que permitirá que el acusado sea juzgado por sus compatriotas.



ACUSADO. Alberto Fujimori, en mayo del 2006. / MARCO MESINA-EFE

En este sentido, la organización Human Rights Watch celebró el fallo y manifestó que se trata de un caso «sin precedentes». Según su titular, José Miguel Vivanco, es la primera vez que un tribunal ordena extraditar a un ex jefe de estado a su país.

Asimismo, Vivanco calificó la decisión de la Corte Suprema chilena de «un gran paso» para el país. «Tras años de luchar contra el legado de atrocidades del ex dictador Pinochet, Chile está cons-

truyendo un 'record' positivo en derechos humanos y justicia», explicó.

«Una oportunidad»

Tras conocer el dictamen que permitirá extraditarlo a su país, Alberto Fujimori habló con una radio peruana y se manifestó tranquilo con el fallo. «Para mí es una oportunidad de retornar a mi país, mi objetivo es reencontrarme con mi pueblo», comentó.

El ex presidente, que había sido

CRONOLOGÍA

- **Noviembre del 2005:** Fujimori llega inesperadamente a Santiago de Chile desde Japón en un avión privado. Allí es detenido y recluido a petición del gobierno peruano con fines de extradición.
- **Enero del 2006:** Perú pide formalmente la extradición de Fujimori por diez delitos de corrupción y dos de violaciones de los derechos humanos. El juez chileno Orlando Álvarez ordena entonces la detención indefinida del ex gobernante.
- **18 de mayo del 2006:** La Corte Suprema otorga la libertad bajo fianza a Fujimori, pero le prohíbe abandonar el país.
- **6 de noviembre del 2006:** El juez cierra el sumario del proceso.
- **8 de junio del 2007:** El juez Urbano Marín ordena el arresto domiciliario de Fujimori solicitado por Perú, que teme su fuga.
- **11 de julio del 2007:** El magistrado Álvarez rechaza la extradición de Fujimori a Perú, decisión que revisará la Corte Suprema.
- **21 de agosto del 2007:** Comienza la audiencia final del juicio de extradición en la Corte Suprema.
- **10 de septiembre del 2007:** Se vota el fallo, pero no se divulga.
- **21 de septiembre del 2007:** La Corte Suprema chilena extradita a Fujimori a Perú.

solicitado por trece casos de corrupción y violaciones de los derechos humanos durante su gobierno, valoró la decisión judicial de extraditarlo sólo por siete. «Entiendo que las demás acusaciones quedarán sin efecto», interpretó.

Mientras, en Perú, la ministra de Justicia, María Zavala, confesó que el gobierno «ya tiene definido» donde será alojado el ex gobernante, aunque no quiso dar detalles. En ese lugar de reclusión, Fujimori deberá aguardar la celebración del juicio en su contra.

Chávez asegura que a Castro «le cambiaron casi toda la sangre»

EFE MANAUS (BRASIL)
/ LA HABANA

El presidente venezolano, Hugo Chávez, aseguró este viernes que el líder cubano, Fidel Castro, continúa en proceso de recuperación —«está vivo porque es Fidel», afirmó—, y explicó que «le cambiaron casi toda la sangre» en «no sé cuántas transfusiones».

Antes de abandonar Manaus, donde se entrevistó con los jefes de Estado de Brasil, Luiz Inácio

Lula da Silva, y Ecuador, Rafael Correa, Chávez comentó a los periodistas que, a pesar de sus problemas de salud y sus 81 años de edad, «Fidel puede vivir cien años más».

Por su parte, el vicepresidente de Cuba, Carlos Lage, y el ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Pérez Roque, también insistieron en la recuperación del líder cubano, «una recuperación fecunda como podemos ver todos en la prensa», comentó Lage en refe-



CASTRO recibe a Chávez en La Habana, en enero del 2007. / AP

rencia a los artículos que Castro viene escribiendo desde finales de marzo sobre diversos temas de la actualidad internacional.

Por otro lado, Hugo Chávez ase-

guró que habló por última vez con Castro «hace dos o tres semanas», y que el mandatario cubano le dijo entonces que le «hacía falta una enfermedad para tener tiempo de

ver televisión, escribir y pensar».

Según el dirigente venezolano, Fidel Castro se sometió a «una operación, dos operaciones, tres operaciones» y «casi se muere», pero «ha recuperado peso».

Como ha hecho en otras ocasiones, con la vista fija en una cámara de televisión, Chávez instó a Fidel Castro a regresar al gobierno de Cuba, del que se apartó debido a su enfermedad hace ya más de trece meses. «Fidel, ponte el uniforme», pidió Chávez.

El presidente de Venezuela informó, además, de que su canciller, Nicolás Maduro, acababa de partir de Manaus hacia La Habana, donde asistirá a una reunión para discutir la creación del 'Banco del ALBA' (Alternativa Bolivariana de las Américas), iniciativa que impulsa su gobierno con Cuba, Nicaragua y Bolivia.